

- 6210** *ORDEN de 19 de febrero de 1993 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Fernando Riquelme Lidón.*

En atención a las circunstancias que concurren a don Fernando Riquelme Lidón, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por pase a la situación de excedencia voluntaria de don Juan María López-Aguilar y Pérez-Griffo, con efectos del día 28 de enero de 1993.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de febrero de 1993.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

- 6211** *ORDEN de 19 de febrero de 1993 por la que se asciende a Ministro Plenipotenciario de tercera clase a don Carlos Bárcena Portolés.*

En atención a las circunstancias que concurren en don Carlos Bárcena Portolés, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 752/1978, de 14 de abril, he tenido a bien ascenderle, en propiedad, a Ministro Plenipotenciario de tercera clase, categoría que venía desempeñando en comisión, en la vacante producida por ascenso a Ministro Plenipotenciario de segunda clase de don Fernando José Belloso Fernández, con efectos del día 30 de enero de 1993.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de febrero de 1993.

SOLANA MADARIAGA

Excmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 6212** *RESOLUCION de 15 de febrero de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario excedente, don Emilio Durán Corsanego, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario excedente, don Emilio Durán Corsanego, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por los artículos 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y el artículo 22, párrafo segundo de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 15 de febrero de 1993.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

- 6213** *RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Palencia, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, al Notario de dicha localidad don Julio Herrero Ruiz.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Palencia, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones del Estado y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Palencia, Colegio Notarial de Valladolid, a don Julio Herrero Ruiz, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

- 6214** *RESOLUCION de 22 de febrero de 1993, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombra Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Toro, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, al Notario de dicha localidad doña María José García Calatayud.*

Vacante el cargo de Notario Archivero de Protocolos del Distrito Notarial de Toro, perteneciente al Colegio Notarial de Valladolid, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones del Estado y el artículo 22, párrafo segundo, de la Orden del Ministerio de Justicia de 17 de mayo de 1991, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos del distrito Notarial de Toro, colegio Notarial de Valladolid, a doña María José García Calatayud, Notario con residencia en dicha localidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 22 de febrero de 1993.—El Director general, Antonio Pau Pedrón.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valladolid.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 6215** *RESOLUCION de 24 de febrero de 1993, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don José Aurelio García Martín como director del Departamento de Recursos Humanos.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el

cese, a petición propia, de don José Aurelio García Martín, como Director del Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 24 de febrero de 1993.—El Presidente, Antonio Zabalza Martí.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

6216 *ORDEN de 4 de febrero de 1993 por la que se acepta la renuncia a la condición de funcionaria de doña María del Carmen Teba Tello, del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto.*

Vista la instancia suscrita por la funcionaria del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-36112, doña María del Carmen Teba Tello, en situación de excedencia voluntaria, en la que solicita la renuncia a su condición de funcionaria y a tenor de lo dispuesto en el artículo 37, a), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aceptar dicha renuncia con pérdida de la condición de funcionaria en el Cuerpo y Escala citados, causando baja en los servicios del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Madrid, 4 de febrero de 1993.—El Ministro de Obras Públicas y Transportes.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992; «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

6217 *ORDEN de 12 de febrero de 1993 por la que se resuelve parcialmente la convocatoria, por el procedimiento de libre designación, de distintos puestos de trabajo vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 8 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 13, del 15), se anunciaron, para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Previa la tramitación prevista en el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 16), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver la referida convocatoria, parcialmente, adjudicando los puestos de trabajo en el sentido que se señala en el anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 28/1990, antes citado.

Madrid, 12 de febrero de 1993.—P. D. (Orden de 24 de abril de 1992; «Boletín Oficial del Estado» de 14 de mayo), la Secretaria general de Comunicaciones, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

ANEXO

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Huelva

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Huelva. Funcionario nombrado: Don Jorge Molina Olivares. Número de Registro de Personal: A11TC-2494 del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Huesca

Puesto de trabajo: Jefe provincial. Nivel: 25. Localidad: Huesca. Funcionario nombrado: Don Amaranto Manuel Benedi Bravo. Número de Registro de Personal: A11TC-7562 del Cuerpo Ejecutivo Postal y de Telecomunicación.

6218 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1993, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.*

Por Orden de 27 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos.

Esta Secretaria General, de acuerdo con lo establecido en la base undécima, 1, de la convocatoria, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de Méritos y resolver el concurso específico citado adjudicando los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se especifican.

Segundo.—Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles, si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en distinta localidad, o comporta el reingreso al servicio activo. El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución del concurso comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la presente Resolución.

El cómputo del plazo para el cese no se iniciará mientras no finalicen los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, de acuerdo con la base undécima, punto 2, de la convocatoria.

Tercero.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaria General, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de febrero de 1993.—La Secretaria general, Elena Salgado Méndez.

Ilmo. Sr. Director general del Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos.

ANEXO

Puesto convocado: Asesor N-20 Planes de Personal. Complemento de destino: 20. Localidad: Secretaria General Organiz. Puesto de cese: Jefe de equipo D. Complemento de destino: 14. Localidad: Dirección General. Funcionario nombrado. Apellidos y nombre: Gallardo Lozano, Inés. Número de Registro de Personal: A11TC-10723. Puntuación: 12,00.

Puesto convocado: Asesor N-20 Planes de Personal. Complemento de destino: 20. Localidad: Secretaria General Organiz. Puesto de cese: Asesor Organización y Desarrollo. Complemento de destino: 20. Localidad: Dirección General. Funcionario nombrado. Apellidos y nombre: Pérez Pérez, Almudena. Número de Registro de Personal: A11TC-05763. Puntuación: 12,50.